

Ilopango, 20 de junio de 2018

**Regulación Económica y Política
Aerocomercial**

Ref. SDNA-REPA-JP-340-EXT-2018

Licda. Irene Pineda
Apoderada
AVIANCA, S.A.
Presente

Estimada Licda. Pineda:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios, en el Itinerario de **AVIANCA, S.A.**, por motivos operacionales, a partir del **01 al 31 de julio de 2018**, según detalle:

NUMERO DE VUELO	FECHAS		FRECU- ENCIAS	RUTA HORA LOCAL			
	Desde	Hasta		Sale		Llega	
AV 0094	01-jul-18	31-jul-18	1234567	BOG	11:57	SAL	13:58
AV 0095	01-jul-18	31-jul-18	1234567	SAL	15:18	BOG	19:17

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a AVIANCA,S.A., la modificación del Itinerario solicitado, para efectuar vuelos regulares, para la prestación del Servicio de Transporte Aéreo Público de Pasajeros, Carga y Correo; además, de las autorizadas en las Especificaciones y Limitaciones de Operación como Primarias o las autorizadas bajo la Figura de Fletamento o Intercambio, y pueden ser canceladas, reinstaladas o consolidadas en cualquier momento si se ofrecen las condiciones operativas para su realización.

Atentamente,


Ing. Jorge A. Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil

